

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Sr. Luis Marcos Castillo, quien fuera designado Ayudante 3º mediante Acordada N° 117/14 de fecha 23 de septiembre del corriente año relacionada con su renuncia y consecuente baja de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, la cual se encuentra en trámite.

Resultando atendibles los términos expuestos en la misma, es procedente disponer una prórroga excepcional por 30 días del plazo previsto por la reglamentación para la toma de posesión del cargo.

Por ello,

ACUERDAN:

OTORGAR al Sr. Luis Marcos Castillo (DNI N°: 28.616.507) una prórroga de 30 días del plazo previsto por la reglamentación para la toma de posesión del cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y se cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)

